



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURÍDICO

838
DECRETO DE ALCALDIA N° — /2021.

ZAPALLAR, 20 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; El Decreto de Alcaldía N°302, de fecha 03 de febrero de 2021, que establece orden de subrogancia del cargo de alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°731, de fecha 06 de abril de 2021, se aprobó la adjudicación al proveedor Inversiones Siracusa SpA, Rut 76.138.375-2, de la licitación pública “Contrato de Suministro de Transporte para Personal y Bienes, para la comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°315, de fecha 05 de febrero de 2021.
2. Que, con fecha 14 de abril de 2021 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Inversiones Siracusa SpA, Rut 76.138.375-23, conforme lo exige el artículo 28 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la contratación de la especie fue aprobada por el H. Concejo Municipal de Zapallar en sesión ordinaria N°08, de fecha 17 de marzo de 2021, según consta en certificado de acuerdo N°160/2021, de la misma fecha.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL Y BIENES, PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre

Municipalidad de Zapallar y Inversiones Siracusa SpA, Rut 76.138.375-23, con fecha 14 de abril de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 14 de abril de 2021.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

C: LICITACIONES 2021 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

